

GUÍA DOCENTE

TRASTORNOS DE CONDUCTA Y PERSONALIDAD

**Grado en Educación Social
C.U. Cardenal Cisneros
Universidad de Alcalá**

Curso Académico 2025-26
4º Curso – 1^{er} Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Trastornos de conducta y personalidad
Código:	560029
Titulación en la que se imparte:	Grado en Educación Social
Departamento y Área de Conocimiento:	Departamento de Educación
Carácter:	Optativa
Créditos ECTS:	6 ECTS
Curso y cuatrimestre:	4º curso, 1º cuatrimestre
Profesorado:	Belén Garayoa Molpeceres
Horario de Tutoría:	Lunes de 11:00 a 13:00
Número de despacho	Despacho 32
Correo electrónico	belen.garayoa@cardenalcisneros.es
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

Trastornos de la Conducta y de la Personalidad es una asignatura optativa de la titulación que se complementa con el resto de optativas para permitir desarrollar en el educador social un espectro amplio de competencias para la intervención en individuos de los que se sospecha pueden presentar un trastorno de conducta, tanto los que son más persistentes como aquéllos que pueden afectar a cualquier persona en cualquier momento de su vida. Se relacionan con la disciplina de la Psicología, concretamente con el ámbito Clínico de la misma, campo en el cual el educador social puede contribuir a la intervención desde el punto de vista del desarrollo de habilidades de la vida diaria, autonomía personal, o mejora del ocio y tiempo libre.

No existen prerequisites para esta asignatura.

Para la realización de cualquier trabajo académico, se recuerda la importancia de consultar al profesorado sobre el uso permitido de herramientas de inteligencia artificial (IA). Si no se recoge de manera expresa en la guía o instrucciones de la actividad o práctica concreta, se entiende que la IA no debe ser utilizada en ningún caso. Se recuerda que el uso indebido de estas tecnologías, como la generación de trabajos sin autorización expresa, puede constituir fraude académico. Por ello, se recomienda revisar la normativa de la universidad relativa al uso de IA, actuar siempre con responsabilidad y transparencia en el proceso de aprendizaje y consultar con el profesorado cualquier duda al respecto.

PRESENTACION

Asignatura optativa con 6 créditos ECTS. Se imparte, en castellano, en el cuarto curso, primer cuatrimestre del Grado en Educación Social.

Es una asignatura que pretende dotar al futuro educador social de conocimientos sobre los principales trastornos de la conducta y la personalidad siguiente lo establecido por el DSM – V (2014). Se analizará la definición de cada uno de ellos y cómo dar una respuesta

adecuada desde la perspectiva del educador social.

Competencia en lengua castellana necesaria para un correcto seguimiento: B2

Subject description

This is an optional subject. It has a value of 6 ECTS credits. It is taught in Spanish in the 1st semester of the 4th academic year of the Social Education Programme. In this subject, students will learn basic concepts regarding behavioural and personality disorders. Students are required a minimum C2 Spanish level to take this course.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

CG3	Competencia general número 3:	Aplicar los aprendizajes a la práctica.
------------	--------------------------------------	---

Competencias específicas:

C2	Competencia número 2:	Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional.
C4	Competencia número 4:	Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.
C5	Competencia número 5:	Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de acción socioeducativa en diversos contextos.
C16	Competencia número 16:	Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.
C17	Competencia número 17:	Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	TEMAS	Total de clases, créditos u horas		
		Teoría	Práctica	Seminario
BASES CONCEPTUALES. PRINCIPIOS DE APRENDIZAJE. ANÁLISIS FUNCIONAL DE LA	TEMA 1. Conducta y personalidad. Concepto de conducta anormal. Procesos de adquisición, mantenimiento y extinción de las conductas desadaptativas. Sistemas de clasificación de los trastornos de conducta (DSM y CIE). Tipos de trastornos de conducta	4	2	
CONDUCTA. TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN.	TEMA 2: Recogida de información, análisis funcional, y proceso de intervención, en la conducta problema. Técnicas y herramientas para instaurar, incrementar y mantener conductas adecuadas. Procedimientos para reducir y eliminar conductas inadecuadas.	4	1	
TRASTORNOS DE CONDUCTA Y PERSONALIDAD	TEMA 3: Trastornos del neurodesarrollo	3	2	3
	TEMA 4: Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos	4	2	
	TEMA 5: Trastorno bipolar y trastornos depresivos	4	2	
	TEMA 6: Trastornos de ansiedad	4	2	
	TEMA 7: Trastornos de la alimentación	3	2	
	TEMA 8: Trastornos de la personalidad.	4	2	

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos

Las clases se distribuirán a lo largo del cuatrimestre en tres modalidades organizativas: clase teórica (Grupo grande, 30 horas), clase práctica (Grupo mediano, 15 horas) y seminario (Grupo pequeño, 3 horas) y 2 horas dedicadas a tareas de evaluación. Adicionalmente el alumno tendrá 100 horas de trabajo autónomo, tanto individual como en grupo, sumando 150 horas de trabajo correspondientes a los 6 créditos ECTS de la asignatura.

Número de horas totales: 150	
Número de horas presenciales: 50	30 horas de clase teórica 15 horas de clase práctica 3 horas de seminario 2 horas tareas de evaluación
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 100	100 horas de trabajo autónomo

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Las clases, con una asignación de 1/3 de los créditos ECTS, se distribuirán a lo largo del cuatrimestre en tres modalidades organizativas: clases teórico-prácticas, prácticas y seminario.

Algunas de las sesiones de aprendizaje de esta asignatura se llevarán a cabo de **forma interdisciplinar con otras asignaturas** pertenecientes al plan de estudios del cuatrimestre. En concreto, se llevarán a cabo en las horas dedicadas a los seminarios.

- ✓ **Clases teóricas.** Se seguirá una metodología múltiple. Parte de los contenidos teóricos serán proporcionados y/o expuestos por el profesor y otros serán buscados o elaborados por los estudiantes. Cuando el profesor lo requiera, los estudiantes deben haber leído el tema con anterioridad a la clase y su contenido será comentado, debatido o aclarado en ella. Se incluyen también en las clases teóricas las actividades auto-formativas de contenido teórico.
- ✓ **Clases prácticas.** Se realizarán actividades prácticas individuales y/o en equipo guiadas por el profesor. Dichas actividades incluirán estudio de casos, problemas prácticos, análisis y discusión de información documental y/o audiovisual (artículos, videos, documentales científicos), así como la exposición de trabajos realizados. Además, en las clases prácticas se darán pautas para dirigir y guiar el trabajo autónomo individual y grupal de los estudiantes.
- ✓ **Seminarios.** Se realizarán sesiones monográficas con la participación compartida de los alumnos, supervisadas por el profesor/a.

El **trabajo autónomo** tiene una asignación de 2/3 de los créditos ECTS de la asignatura. Incluye la preparación de trabajos y la realización de todas aquellas actividades dirigidas en las clases presenciales para entregar o exponer en clase, el estudio personal y la preparación de exámenes. Para alcanzar el éxito en la asignatura, es fundamental que el alumno dedique este tiempo a trabajar en la materia.

Métodos de enseñanza-aprendizaje:

En las clases se utilizará una metodología activa y participativa por parte del estudiante.

Materiales y recursos

En cuanto a los materiales didácticos, a los estudiantes se les proporcionarán materiales teóricos básicos para el estudio de los diferentes temas del programa. Dispondrán de biblioteca y ordenadores para la búsqueda de la información necesaria para la elaboración de los trabajos. Tendrán acceso a la Comunidad Virtual para ponerse en contacto con la profesora, recibir material adicional y/o entregar trabajos y actividades.

5. EVALUACIÓN: criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, criterios de calificación y procedimientos de evaluación

Criterios de evaluación

A continuación, se especifica la relación entre las competencias específicas de la asignatura y los criterios de evaluación.

Competencias específicas	Criterios de evaluación:
Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socio-educativos para mejorar la práctica profesional.	• El alumno muestra comprensión del análisis funcional de la conducta y su utilidad. • El alumno distingue los criterios que definen a una conducta como anormal. • Al alumno demuestra familiaridad con los sistemas de clasificación de los trastornos de conducta.
Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.	• El alumno observa sistemáticamente la conducta para su evaluación y las situaciones en que dicha conducta tiene lugar.
Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de acción socioeducativa en diversos contextos.	• El alumno diseña con rigor, orden y sistematicidad planes, programas, proyectos y actividades de acción socioeducativa en el ámbito que le compete. • El alumno identifica, reconoce y explica adecuadamente las técnicas básicas de intervención en trastornos de conducta.
Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.	• El alumno demuestra la capacidad para asesorar grupos o individuos con distintos trastornos de conducta en el ámbito que le compete. • El alumno diseña con rigor, orden y sistematicidad planes, programas, proyectos y actividades de acción socioeducativa en el ámbito que le compete.
Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos.	• El alumno interpreta correctamente informes de diagnóstico de los diversos trastornos de conducta y personalidad elaborados por profesionales de otros ámbitos. • El alumno elabora con rigor y una adecuada fundamentación teórica informes socioeducativos sobre las necesidades de individuos con trastornos de conducta o personalidad. • El alumno diseña con rigor, orden y sistematicidad planes, programas, proyectos y actividades de acción socioeducativa en el ámbito que le compete.

Resultados de aprendizaje

Se presentan, a continuación, los resultados de aprendizaje recogidos para cada una de las competencias correspondientes a esta asignatura:

Competencia	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CG3	Resuelve casos y supuestos prácticos. Implementa acciones socioeducativas en el prácticum.
C2	Conoce ámbitos, problemas y situaciones de desadaptación, desprotección y vulnerabilidad. Conoce los modelos y estrategias de intervención socioeducativa. Elabora informes
C4	Conoce técnicas de recogida de información y análisis de la realidad. Elabora y utiliza instrumentos de evaluación socioeducativa. Analiza e

	interpreta datos. Elabora informes.
C5	Conoce los elementos y fases de la elaboración de programas y proyectos de intervención. Diseña planes, proyectos y programas y propuestas de intervención.
C16	Conoce técnicas de orientación y acompañamiento (counseling).
C17	Elabora e interpreta informes.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación definen, en función del grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos, la calificación que le corresponde al alumno.

Criterio de evaluación	Ponderación (%)
El alumno muestra comprensión del análisis funcional de la conducta y su utilidad.	15
El alumno distingue los criterios que definen a una conducta como anormal.	10
Al alumno demuestra familiaridad con los sistemas de clasificación de los trastornos de conducta.	10
El alumno observa sistemáticamente la conducta para su evaluación y las situaciones en que dicha conducta tiene lugar.	15
El alumno diseña con rigor, orden y sistematicidad planes, programas, proyectos y actividades de acción socioeducativa en el ámbito que le compete.	10
El alumno identifica, reconoce y explica adecuadamente las técnicas básicas de intervención en trastornos de conducta.	10
El alumno demuestra la capacidad para asesorar grupos o individuos con distintos trastornos de conducta en el ámbito que le compete.	10
El alumno interpreta correctamente informes de diagnóstico de los diversos trastornos de conducta y personalidad elaborados por profesionales de otros ámbitos.	10
El alumno elabora con rigor y una adecuada fundamentación teórica informes socioeducativos sobre las necesidades de individuos con trastornos de conducta o personalidad.	10
Total	100

Procedimiento de evaluación:

El sistema de evaluación a seguir está basado en la *Normativa reguladora de los procesos de evaluación de aprendizajes de la Universidad de Alcalá*. Esta normativa establece, entre otras, las siguientes pautas:

1. Esta asignatura tiene una convocatoria ordinaria en el mes de enero y una extraordinaria en el mes de junio.
2. La convocatoria ordinaria se desarrollará bajo la modalidad de evaluación continua.
3. Si algún estudiante no puede seguir la evaluación continua en la convocatoria ordinaria, deberá solicitar la evaluación final al coordinador de su curso. Esta solicitud se presentará en las dos primeras semanas de clase, la resolverá la dirección del Centro y

podrá ser aceptada o no.

4. La convocatoria extraordinaria está prevista para los estudiantes que no superen la ordinaria y será siempre evaluación en la modalidad final.
5. Las características de la evaluación continua y final para esta asignatura están recogidas en esta guía docente.
6. Para más aclaraciones sobre la normativa de evaluación puede consultarse este documento:

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf>

Para superar la asignatura es imprescindible que el estudiante demuestre haber alcanzado todas las competencias recogidas en esta guía a través de los distintos instrumentos establecidos para su medida alcanzando un 5, como mínimo, en cada uno de ellos.

El estudiante ha de realizar todas las pruebas de evaluación que se recogen en esta guía como requisito imprescindible, tanto en el proceso de evaluación continua como en el proceso de evaluación final, ya sea en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria.

Evaluación continua. Convocatorias ordinaria y extraordinaria:

Criterio de evaluación	Herramientas	Actividades individuales	Prácticas en grupos	Seminarios	Examen	PONDERACIÓN (%)
El alumno muestra comprensión del análisis funcional de la conducta y su utilidad.		X	X		X	15
El alumno distingue los criterios que definen a una conducta como anormal.		X	X	X	X	10
Al alumno demuestra familiaridad con los sistemas de clasificación de los trastornos de conducta.		X	X	X	X	10
El alumno observa sistemáticamente la conducta para su evaluación y las situaciones en que dicha conducta tiene lugar.		X	X	X	X	15
El alumno diseña con rigor, orden y sistematicidad planes, programas, proyectos y actividades de acción socioeducativa en el ámbito que le compete.			X	X		10
El alumno identifica, reconoce y explica adecuadamente las técnicas básicas de intervención en trastornos de conducta.		X	X	X	X	10
El alumno demuestra la capacidad para asesorar grupos o individuos con distintos trastornos de conducta en el ámbito que le compete.			X	X		10
El alumno interpreta correctamente informes de diagnóstico de los diversos trastornos de conducta y personalidad elaborados por profesionales de otros ámbitos.		X	X			10
El alumno elabora con rigor y una adecuada fundamentación teórica informes socioeducativos sobre las necesidades de individuos con trastornos de conducta o personalidad.			X	X		10
Total		15	35	15	35	100

Evaluación final. Convocatorias ordinaria y extraordinaria:

Herramientas Criterio de evaluación	Actividades individuales	Prácticas en grupos	Proyecto en grupos	Examen	PONDERACIÓN (%)
El alumno muestra comprensión del análisis funcional de la conducta y su utilidad.	X			X	15
El alumno distingue los criterios que definen a una conducta como anormal.	X			X	10
Al alumno demuestra familiaridad con los sistemas de clasificación de los trastornos de conducta.	X			X	10
El alumno observa sistemáticamente la conducta para su evaluación y las situaciones en que dicha conducta tiene lugar.	X			X	15
El alumno diseña con rigor, orden y sistematicidad planes, programas, proyectos y actividades de acción socioeducativa en el ámbito que le compete.				X	10
El alumno identifica, reconoce y explica adecuadamente las técnicas básicas de intervención en trastornos de conducta.	X			X	10
El alumno demuestra la capacidad para asesorar grupos o individuos con distintos trastornos de conducta en el ámbito que le compete.	X				10
El alumno interpreta correctamente informes de diagnóstico de los diversos trastornos de conducta y personalidad elaborados por profesionales de otros ámbitos.	X			X	10
El alumno elabora con rigor y una adecuada fundamentación teórica informes socio-educativos sobre las necesidades de individuos con trastornos de conducta o personalidad.	X				10
Total	25	0	0	75	100

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el proceso de evaluación se ajustarán cuando sea necesario, con las orientaciones del Servicio de Orientación del CUCC y/o la Unidad de Atención a la Diversidad de la UAH para aplicar adaptaciones curriculares a los estudiantes con necesidades específicas, previa entrega de documentación que certifique dicha necesidad.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

Domjan, M. y Burkhard, B. (1993) *Principios de Aprendizaje y de Conducta*. Debate.

Este manual explica con claridad y sencillez, y con ejemplos, las formas de aprendizaje y adquisición de conductas: refuerzo, castigo, extinción, condicionamiento clásico, operante, modelado, etc.

Caballo, V.E; Bucla-Casal, G., y Carrobbles, J.A. (1995) (Dirs.) *Manual de Psicopatología y Trastornos Psiquiátricos*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.

Es un manual muy completo y redactado de manera sencilla e inteligible, que acerca al alumno a los trastornos psicopatológicos, su descripción, etiología, evaluación y tratamiento, pero también a los conceptos básicos de la asignatura como son la distinción entre conducta normal y anormal, o los sistemas actuales de clasificación de trastornos.

Labrador. F. J., Cruzado, J. A. y Muñoz, M. (2004): *Manual de técnicas de modificación y terapia de conducta*. Pirámide

Este manual comienza describiendo las técnicas e instrumentos para la evaluación de la conducta (observación, autoobservación, entrevista, cuestionarios, etc.) para posteriormente adentrarse en el análisis funcional de la misma y en las distintas técnicas de intervención en función de los tipos de trastornos.

López-Ibor Aliño, J.J.; Valdés Miyar, M. (Dirs.) (2002) *DSM-IV-TR*. Masson.

Se trata del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, que también cuenta con un brevariario con los criterios diagnósticos de cada trastorno. Es fundamental que el alumno conozca este manual para familiarizarse con los trastornos psiquiátricos y de conducta, entender las posibilidades y limitaciones de los actuales métodos de diagnóstico, y aproximarse conceptualmente a la evaluación y diagnóstico de trastornos.

Olivares Rodríguez, J. y Méndez Carrillo, F.X. (2001) (3ª Ed.). *Técnicas de Modificación de Conducta*. Biblioteca Nueva.

Al igual que el manual de Labrador et al. (ya mencionado), éste expone las técnicas de modificación de conducta, pero sin previamente describir técnicas de evaluación. Incluye cuestionarios de autoevaluación y bibliografía para cada capítulo.